COPIA

I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

Ord. Nº 04.-

Ant. : Art. 29º y 81º Ley Nº 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Tercer Trimestre año 2015.

Lota, 13 de Enero de 2016.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Tercer Trimestre año 2015, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección. Asimismo se señala que a la fecha no se cuenta con la información respecto de las Conciliaciones Bancarias de los Departamentos de Educación y Salud, pese a que se solicita trimestralmente.

Por otra parte, las Unidades, según correspondan deberán corregir las observaciones descritas en el presente informe e informando de las medidas adoptadas a un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. Asimismo se hace presente a Ud. que no están cumpliendo con lo requerido en los informes, detectándose las mismas irregularidades, conducta habitual de los servicios traspasados, sin que en definitiva se adopten medidas correctivas, haciendo insostenible la situación, toda vez que del Órgano Contralor se reiteran estas anomalías que pueden constituir un notable abandono de deberes funcionarios al permitir estas irregularidades permanentemente.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:
- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo.(2)

RVL/ACR/mas

I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de septiembre de 2015, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

I. *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
II. *Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
III. *Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
IV. *Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
V. *Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Septiembre del año 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal durante el tercer trimestre del periodo 2015, alcanzó un monto de M$ 8.791.159.-, con un avance del 62,98% en comparación al presupuesto municipal vigente (M$13.957.941.-). A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ingresos Percibidos M$	Saldo Pptario M$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.108.000	1.109.600	1.072.853	36.747	96,69
	01	Patente y Tasas por Derecho	488.600	490.200	506.878	-16.678	Superávit
	02	Permisos y Licencias	519.400	519.400	501.697	17.703	96,59
	03	Participación en Impto. Territorial	96.700	96.700	60.541	36.159	62,61
	99	Otros Tributos	3.300	3.300	3.737	-437	Superávit
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	185.808	264.413	-78.605	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	8.000	35.564	-27.564	Superávit
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.369.100	4.762.808	3.834.023	928.785	80,50
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	8.775	-8.775	Superávit
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	5.790	10.610	35,31
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.800	5.129.823	3.569.741	1.560.082	69,59
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	2.745.502	0	2.745.502	-----
		TOTAL INGRESOS	**5.748.400**	**13.957.941**	**8.791.159**	**5.166.782**	**62,98**

Fuente: Ord. Nº 20 del 05-11-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Tercer Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El ***Subtitulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes"****, obtuvo durante el tercer trimestre un avance del 96,69% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de $1.072.853.-, monto compuesto principalmente por los ingresos de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Feria, y Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, ambos con un 47%.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

En relación al ***Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes"****, se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M$ -78.605.-, producto de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo. Situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.*

El ***Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes",*** *al término del tercer trimestre de 2015, presenta un avance del 80,50% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M$ 3.834.023.-, de los cuales un 97% está dado por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.*

En relación al ***Subtítulo 10 "CXC Venta de Activos no Financieros"****, se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M$ -8.775.-, producto de mayores ingresos, correspondiente a Remates de Vehículos Municipales (Placas RZ-4403, PB-9454, TL-3484, BZPJ-28 y UX-8457) y dos lotes compuestos de muebles y herramientas, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el presente año.*

Respecto del ***Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos"*** *se observa el bajo rendimiento obtenido, con un avance de un 35,31% sobre lo presupuestado, situación que deja en evidencia las escasas acciones de cobro por parte del departamento de finanzas, por lo que se solicita activar las instancias de cobranzas correspondientes.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Finalmente el ***Subtitulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital",*** *muestra un avance del 69,59%, percibiendo al término del trimestre, un monto M$ 3.569.741.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.*

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el tercer trimestre año 2015 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M$ 2.845.846.-

Modificaciones Presupuestarias Municipal Tercer Trimestre año 2015

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M$)	Disminución (M$)	Aumento (M$)	Disminución (M$)
1.355	17/07/2015	2.426.501	-----	2.426.501	-----
1.357	09/07/2015	108.000	-----	108.000	-----
1.378	23/07/2015	25.380	-----	25.980	600
1.451	04/08/2015	131.600	-----	131.600	-----
1.519	13/08/2015	14.900	-----	14.900	-----
1.595	26/08/2015	40.000	-----	40.000	-----
1.596	26/08/2015	54.092	-----	54.092	-----
1.682	07/09/2015	5.800	-----	5.800	-----
1.728	11/09/2015	835.207	830.357	5.650	800
1.743	16/09/2015	10.198	-----	10.198	-----
1.789	24/09/2015	17.525	-----	17.525	-----
1.817	29/09/2015	7.000	-----	7.000	-----
TOTALES		**3.676.203**	**830.357**	**2.847.246**	**1.400**

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Tercer Trimestre año 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al trimestre del año 2015, alcanzaron un monto de M$ 182.055.- , contenido en los siguientes ítems:

Ítem	***Denominación***	
03.01	*Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)*	*M$ 35.575.-*
03.02	*Permisos de Circulación*	*M$ 10.179.-*
08.99	*Otros (Devoluciones y Reintegros)*	*M$ 1.800.-*
12.10	*Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)*	*M$ 134.501.-*
	Total	***M$ 182.055.-***

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las ***cobranzas judiciales correspondientes,*** *observación reiterada sin la adopción de medidas por parte de la DAF.*

Asimismo, a la fecha del presente informe aun se mantiene lo observado por esta Dirección de Control (Ord. N° 159 del 02-09-2015), en relación que no se han practicado las modificaciones pertinentes, a fin de ajustar el saldo real de la cuenta "Ingreso por percibir" a objeto de dar estricto cumplimiento a la normativa contable que rige tales materias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del tercer trimestre de 2015, alcanzó a la suma de M$ 8.783.836.-, lo que representa un avance del 62,93%, en relación al presupuesto vigente (M$ 13.957.941.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ppto. Obligado M$	Ppto. Devengado M$	Deuda Exigible M$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.092.100	2.094.884	1.500.083	1.491.536	2.722	71,61
	01	Personal de Planta	1.528.777	1.520.830	1.058.084	1.057.026	2.330	69,57
	02	Personal a Contrata	328.223	339.223	259.829	259.271	361	76,60
	03	Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	159.800	159.800	132.604	131.947	0	82,98
	04	Otros Gastos en Personal	75.300	75.031	49.565	43.293	31	66,06
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.579.000	3.001.032	1.659.067	1.571.330	25.477	55,28
	01	Alimentos y Bebidas	5.900	14.605	9.681	8.793	0	66,29
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	57.703	24.663	13.701	0	42,74
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	57.580	22.729	22.062	0	39,47
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	313.580	218.384	173.838	4.914	69,64
	05	Servicios Básicos	627.700	658.271	330.096	329.067	4.383	50,15
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	25.075	6.449	5.866	0	25,72
	07	Publicidad y Difusión	10.700	33.832	15.733	10.399	160	46,50
	08	Servicios Generales	1.509.700	1.651.024	972.489	961.465	15.904	58,90
	09	Arriendos	27.400	37.981	18.024	13.737	0	47,46
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.500	29.417	12.291	12.140	0	41,78
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	46.271	8.861	5.901	0	19,15
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	14.000	75.693	19.666	14.361	115	25,98
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	738	738	0	73,80
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	866.400	1.836.521	1.572.681	1.544.534	5.037	85,63
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	1.600	183	183	0	11,44
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	4.700	4.602	4.602	0	97,91
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.400	185.127	113.481	108.816	959	61,30
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	25.000	6.476.977	3.658.434	3.505.050	93.769	56,48
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	1.200	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	254.900	274.567	255.460	9.511	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	100.000	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	**5.748.400**	**13.957.941**	**8.783.836**	**8.482.249**	**137.475**	**62,93**

Fuente: Ord. Nº 20 del 05-11-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Tercer Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

*El **Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal"**, obtuvo durante el tercer trimestre un avance del 71,61% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M$1.500.083.-, representado principalmente por un 71% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 17% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 9% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).*

*En relación al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, al término del tercer trimestre de 2015, presenta un avance del 55,28% en relación al presupuesto vigente, y que ha dicha fecha se ha obligado un monto de M$1.659.067.-, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 59% y por el ítem 05 "Servicios Básicos" con un 20%.*

*El **Subtitulo 24 "CXP Transferencias Corrientes"**, presenta un avance del 85,63% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M$1.572.681.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa a los Servicios incorporados Educación, con un 45% y Salud con un 26%.*

*Finalmente el mayor gasto se refleja en el **Subtitulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión"** (M$ 3.658.434.-), con un avance del 56,48% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.*

Deuda Exigible al Tercer Trimestre del año 2015

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del tercer trimestre año 2015, alcanzó un monto de M$137.475.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Tercer Trimestre año 2015

1)	*(+)Ingresos Percibidos*	*M$ 8.791.159.-*
	(+)Saldo Inicial de Caja	*M$ 2.745.502.-*
	(-)Gastos Obligados	*M$ 8.783.836.-* *(Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).*
	Saldo Presupuestario	***M$ 2.752.825.- (SUPERAVIT)***

2)	*(+)Ingresos Percibidos*	*M$ 8.791.159.-*
	(+)Saldo Inicial de Caja	*M$ 2.745.502.-*
	(-)Gastos Devengados	*M$ 8.482.249.-* *(Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).*
	Saldo Contable	***M$ 3.054.412.- (SUPERAVIT)***

3)	*(+)Ingresos Percibidos*	*M$ 8.791.159.-*
	(+)Saldo Inicial de Caja	*M$ 2.745.502.-*
	(-)Gastos Efectivos	*M$ 8.344.774.-* *(Registrado al momento de la emisión del cheque).*
	Saldo Financiero	***M$ 3.191.887.- (SUPERAVIT)***

A modo de conclusión, se puede señalar que en términos generales los ingresos del sector municipal durante este tercer trimestre del año 2015, alcanzaron un 82,65% de lo planificado por el Municipio respecto del presupuesto vigente, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el Saldo Inicial de Caja. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzan al 62,98%.-, Por otro lado los gastos obligados por el sector, en el mismo periodo, muestran un avance del 62,93% en relación al presupuesto vigente.

Asimismo, se observa que a la fecha del presente informe la Dirección de Administración y Finanzas no ha regularizado en su totalidad las diferencias advertidas por la Contraloría Regional en Oficio N° 13.700, y ratificado por Oficio N° 23.521, de 23-12-2015, de ese mismo Órgano Fiscalizador, respecto del "Saldo Inicial de Caja", debiendo introducir las modificaciones pertinentes a objeto de incorporar las disponibilidades financieras reales al 1 de enero, ascendente a M$3.322.771, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5.4, ajuste del subtitulo 15 "Saldo Inicial de Caja", del numeral 5, referido a decretos de modificaciones presupuestarias, de la circular N°2, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones sobre la materia.

MUNICIPALIDAD DE TRE
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al tercer trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M$ 7.961.416.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, alcanzando un superávit en el trimestre respecto al presupuesto municipal vigente (M$ 7.553.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ingresos Percibidos M$	Saldo Pptario. M$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.885.000	7.297.000	7.659.815	-362.815	Superávit
	01		Del Sector Privado	------	------	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.885.000	7.297.000	7.659.815	-362.815	Superávit
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.430.000	6.430.000	6.686.359	-256.359	Superávit
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	205.319	-205.319	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	------	------	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	280.000	280.000	74.995	205.005	26,78
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	175.000	587.000	587.000	0	100
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	5.000	5.000	1.601	3.399	32,02
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	218.000	218.000	267.000	-49.000	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	33.000	33.000	33.000	0	-----
			TOTAL INGRESOS	**7.141.000**	**7.553.000**	**7.961.416**	**-408.416**	**Superávit**

Fuente: Ord. Nº 379 del 15-10-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tercer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

Los Subtítulos ***05 "CXC Transferencias Corrientes"*** *y* ***08 "CXC Otros Ingresos Corrientes"*** *presentan saldos negativos productos de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo. Situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes, destinándolos a cubrir déficits en los gastos.*

El Subtitulo 07 "CXC Ingresos de Operación*, al término del tercer trimestre de 2015, presenta un avance del 32,02% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M$1.601.-.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Ahora bien, respecto al ***Subtitulo 15 "Saldo Inicial de Caja"****, que registra un monto percibido de M$33.000.- se mantiene observación, en el sentido que este sólo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente,* ***NO EN PERCIBIDO****, debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Situación que deberá ser corregida por ese departamento, situación ya advertida en informe anterior.*

Finalmente se observa, dos Modificación Presupuestaria realizadas durante el tercer trimestre, que cuenta con el Acuerdo del Concejo (Decreto DEM N° 531 y 532 ambos del 31-08-2015) y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M$ 212.000.-.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del tercer trimestre, alcanzó a la suma de M$ 8.326.461.-, lo que representa un déficit en el periodo en relación al presupuesto vigente (M$ 7.553.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ppto. Obligado M$	Saldo Pptario. M$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.685.140	7.097.140	6.784.831	312.309	95,60
	01		Personal de Planta	2.627.103	2.627.103	2.526.067	101.036	96,15
	02		Personal a Contrata	2.299.702	2.299.702	1.754.275	545.427	76,28
	03		Otras Remuneraciones	1.758.335	2.170.335	2.504.489	-334.154	Déficit
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	-----
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.325	207.325	888.994	-681.669	Déficit
	01		Alimentos y Bebidas	1.050	1.050	110.600	-109.550	Déficit
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.573	2.573	117.306	-114.733	Déficit
	03		Combustibles y Lubricantes	5.250	5.250	18.659	-13.409	Déficit
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.515	4.515	341.664	-337.149	Déficit
	05		Servicios Básicos	175.103	175.103	146.986	28.117	83,94
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	20.094	-20.094	Déficit
	07		Publicidad y Difusión	2.625	2.625	26.826	-24.201	Déficit
	08		Servicios Generales	8.754	8.754	64.827	-56.073	Déficit
	09		Arriendos	0	0	607	-607	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.100	2.100	983	1.117	46,81
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.415	2.415	28.574	-26.159	Déficit
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	2.940	2.940	11.869	-8.929	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	189.000	189.000	116.620	72.380	61,70
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525	525	0	525	0
25			CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	-----
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	-----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.462	6.462	74.442	-67.980	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	1.050	1.050	0	1.050	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0	-----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	461.574	-461.574	Déficit
35			SALDO FINAL DE CAJA	51.498	51.498	0	51.498	-----
			TOTAL GASTOS	**7.141.000**	**7.553.000**	**8.326.461**	**-773.461**	**Déficit**

Fuente: Ord. Nº 379 del 15-10-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Tercer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

*El **Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal"**, obtuvo durante el tercer trimestre un avance del 95,60% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M$ 6.784.831.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 37% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 26% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 37% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).*

*En relación al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, el **29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros"**, y el **34 "CXP Servicio de la Deuda"**, se observan saldos negativos, monto importantes que repercuten el presupuesto del DEM, situación que se traduce en un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación que queda demostrado que al no traspasar recursos municipales no se alcanzaría para cubrir las necesidades de ese departamento y que es lo que viene aconteciendo desde hace bastante tiempo atrás. Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado.*

Por otra parte, se observa una deuda exigible por un monto de M$254.898.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, deuda que se desconoce su composición, la cual deberá respaldar con la documentación pertinente para mayor claridad y transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Tercer Trimestre año 2015

1) *Ingresos Percibidos* *M$ 7.928.416.-*
   Saldo Inicial de Caja *M$ 33.000.-*
   Gastos Obligados *M$ 8.326.461.-*
   Saldo Presupuestario ***M$ -365.045.- (DEFICIT)***

A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario y tal como se ha señalado en forma reiterada de la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, y una de las causas es el mayor gasto en Personal, por sobre los ingresos por concepto de Subvención, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que a la fecha del término del tercer trimestre de 2015 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M$ 710.989.- para el pago de las imposiciones previsionales de los meses de Febrero a Junio de 2015 (M$475.000.-), Aporte para pago de remuneraciones mes julio de 2015 ($112.000.-), como así también para el pago de sentencia judicial sobre cobro de factura por demanda caratulada "Capital Express Servicios Financieros S.A." (M$123.989.-).

Por otra parte, se indica que ***no presentan Conciliaciones Bancarias****, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al tercer trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M$ 2.514.317.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, alcanzando un superávit en el trimestre respecto al presupuesto municipal vigente (M$ 2.481.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ingresos Percibidos M$	Saldo Pptario. M$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235.908	2.430.908	2.388.100	42.808	98,24
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	0	3.000	0
	03		De Otras Entidades Publicas	2.232.908	2.427.908	2.388.100	39.808	98,36
		003	De la Subsecretaria de Educac.	0	0	0	0	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.949.700	1.949.700	1.886.935	62.765	96,78
		099	De Otras Entidades Publicas	64.009	64.009	92.966	-28.957	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	219.200	414.200	408.200	6.000	98,55
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.600	28.600	104.217	-75.617	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.600	28.600	101.571	-72.971	Superávit
	99		Otros	0	0	2.646	-2.646	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	0	100
			TOTAL INGRESOS	**2.286.508**	**2.481.508**	**2.514.317**	**-32.809**	**Superávit**

Fuente: Ord. Nº 272 del 22-10-2015, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tercer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

El ***Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes"****, obtuvo durante el tercer trimestre un avance del 98,24% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M$2.388.100.-, uno de los mayores ingresos del DAS, compuesto por los siguientes ingresos:*

Transferencia del Servicio Salud	*M$1.886.935.-*
Otras Entidades Públicas	*M$ 92.966.-*
Aportes Municipalidad	*M$ 408.200.-*
TOTAL	***M$2.388.100.-***

Asimismo se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la asignación 05.03.099 "De otras Entidades Públicas", en el cual erróneamente se registraron ingresos por concepto de Aguinaldo de Navidad año 2014, Bonos Vacaciones, Termino de Conflicto año 2014 y Bono Escolaridad, el cual debió imputarse en la cuenta contable 05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público". Situación que fue observada en el informe trimestral anterior, sin la adopción de medidas por parte de ese departamento.

Además se observan saldo negativo en el Ítem 08.01 "Recuperación y reembolsos licencias medicas" y 08.99 "Otros" (Devoluciones o reintegros varios), montos que deberán corregirse introduciendo las modificaciones presupuestarias que correspondan, pudiendo destinarlos a cubrir déficits en los gastos.

*Se reitera observación, respecto al subtitulo 15 "****Saldo Inicial de Caja****", el que solo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente,* ***NO EN PERCIBIDO.***

Finalmente se observa, dos Modificación Presupuestaria realizadas durante el tercer trimestre, que cuenta con el Acuerdo del Concejo (Decreto DSM N° 206 del 16-04-2015 y 350 del 21-07-2015) y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M$ 195.000.-.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del tercer trimestre del año 2015, alcanzó un monto de M$ 2.957.010.- lo que representa un déficits en el trimestre, respecto al presupuesto municipal vigente (M$ 2.481.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M$	Ppto. Vigente M$	Ppto. Obligado M$	Saldo Pptario.	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.125.960	2.147.160	2.153.233	-6.073	Déficit
	01	Personal de Planta	1.470.510	1.486.510	1.067.304	419.206	71,80
	02	Personal a Contrata	639.910	645.110	726.158	-81.049	Déficit
	03	Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	15.540	15.540	324.763	-309.223	Déficit
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	35.007	-35.007	Déficit
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.548	317.403	527.168	-209.764	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	0	0	558	-558	Déficit
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	395	2.605	13,17
	03	Combustibles y Lubricantes	8.600	9.400	7.718	1.682	82,11
	04	Materiales de Uso o Consumo	107.828	217.943	191.085	26.858	87,68
	05	Servicios Básicos	15.500	17.357	45.754	-28.397	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	2.600	6.914	17.266	-10.352	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	320	320	1.075	-755	Déficit
	08	Servicios Generales	6.500	47.269	224.499	-177.230	Déficit
	09	Arriendos	0	0	5.127	-5.127	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.300	1.300	2.800	-1.500	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	5.500	14.846	-9.346	Déficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	16.045	-7.645	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	16.945	35.400	-18.455	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	241.209	-241.209	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
		TOTAL GASTOS	**2.286.508**	**2.481.508**	**2.957.010**	**-475.501**	**Déficit**

Fuente: Ord. Nº 272 del 22-10-2015 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Tercer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

*El **Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal"**, obtuvo durante el tercer trimestre un déficits en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M$ 2.153.233.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, representado principalmente por un 50% correspondiente a gastos en Personal de Planta, el 34% al Personal a Contrata (plazo fijo), el 15% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos). Asimismo es posible advertir que existe un excesivo gasto en personal a contrata y honorarios, superando el porcentaje límite del 20% y 10% respectivamente, que la ley fija como tope máximo.*

*En relación al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, presenta saldo negativo, producto de mayores gastos a lo presupuestado, observándose **DEFICIT PRESUPUESTARIO** en los ítems 22.01 "Alimentos y Bebidas", 22.05 "Servicios Básicos", 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", 22.07 "Publicidad y Difusión", 22.08 "Servicios Generales", 22.09 "Arriendos", 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros", 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 22.12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", situación ya observada en informe trimestral anterior, sin la adopción medidas por parte de ese departamento.*

*Así también, se observan montos **DEFICITARIOS**, en **Subtitulo 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros",** y en el **Subtitulo 34 "CXP Servicio de la Deuda"** (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), montos importantes que repercuten el presupuesto de la DAS, mas aun considerando que nos encontramos en el tercer trimestre, y ya presentan **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación ya observada en informe trimestral anterior, sin que a la fecha se hayan corregido, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes. Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado.*

Por otra parte, se observa una deuda exigible por un monto de M$494.764.-, de los cuales un 49% corresponden a deudas del año anterior, registros que deberán ser depurados, por cuanto se advierten compromisos que se encuentran pagados, como por ejemplo, gastos de remuneraciones, gastos menores, lo que obliga a que ese departamento deba revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de presentar deuda real, situación observada en el trimestre anterior, sin la adopción de medidas por parte de ese Departamento, a la fecha del presente informe.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud al Tercer Trimestre año 2015

1)	*(+)Ingresos Percibidos*	*M$ 2.492.317.-*
	(+)Saldo Inicial de Caja	*M$ 22.000.-*
	(-)Gastos Obligados	*M$ 2.957.010.-* *(Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).*
	Saldo Presupuestario	***M$ -442.693.- (DEFICIT)***

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, asimismo llama la atención que teniendo mayores ingresos a lo presupuestado, estos no han sido destinados a cubrir los déficits que se produjeron en los gastos, situación que denota una falta de control interno de quienes tienen la responsabilidad de la ejecución presupuestaria, hecho que ha derivado en que con fondos de la Gestión Municipal se tengan que cubrir aquellos gastos que no alcanzan a ser solventados con el Per Cápita, sin que tampoco se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit. Por lo que se hace necesario que las Unidad de Finanzas de la DAS, realice una programación ajustada a la realidad y con las necesidades básicas de tal forma de determinar los montos que no pueden cubrir con los recursos propios, a fin de iniciar trámite de las modificaciones necesarias que le permitan solventar los eventuales déficit, situación expuesta por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad a Sr. Alcalde, a través de Ord. Nº 101 de fecha 12 de mayo de 2015.

Asimismo, se observa atraso en las conciliaciones bancarias, de las dos cuentas corrientes que posee ese Departamento, ambas hasta el mes de julio de 2015, observándose diferencias no regularizadas a la fecha, asimismo llama la atención el concepto utilizado "desajustes conciliaciones anteriores"?, además figuran cheques pendientes de cobro sin fecha de giro y sin nombre del proveedor, así también una gran cantidad de cheques girados y no cobrados de años 2011, 2012 y 2013 que no han sido ingresado como caducados. Situaciones que deberán ser aclaradas por ese departamento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- ***Municipalidad***

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del tercer trimestre año 2015, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. Nº 60 del 21/10/2015 del Encargado de remuneraciones, Sr. Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley Nº 18.695, en su artículo 29 letra d).

- ***Pro Empleo***

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. Nº 136 del 13/10/2015 del Encargado del Programa Sr. Pedro Carrasco Maldonado, donde se envía resumen previsional, correspondiente al tercer trimestre de 2015, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- ***PMU***

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), el Encargado de dichos Programas Sr. Pablo Soto Aravena, con fecha 14 de octubre de 2015, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al tercer trimestre de 2015, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

- ***Departamento de Educación Municipal***

Durante el tercer trimestre de 2015 el departamento de Educación dio cumplimiento oportunamente con la obligación de pagar las cotizaciones previsionales en las fechas e Instituciones que corresponden de todos los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), según lo informado en resumen previsional, enviado por el Jefe Personal DEM Sr. Cesar Aravena Ormeño, información recepcionada y cotejada por esta Unidad de Control con fecha 15-10-2015, con las planillas de pagos correspondientes.

- ***Departamento de Salud Municipal***

En relación a la información previsional, se recepciona Ord. N° 250 de fecha 14-10-2015 enviado por el Jefe Departamento de Salud Sr. Héctor Martínez Cid, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al tercer trimestre año 2015 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.



III. APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado Nº 33 del 04-11-2015 de Tesorero Municipal, que señala que durante el tercer trimestre de 2015, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	**VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)**	**FECHA DE PAGO**	**DENTRO/FUERA DE PLAZO**
JULIO	$ 2.725.342	07/08/2015	DENTRO
AGOSTO	$ 26.746.821	07/09/2015	DENTRO
SEPTIEMBRE	$ 29.546.573	06/10/2015	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	**VALOR REMITIDO F.C. (50%)**	**FECHA DE PAGO**	**DENTRO/FUERA DE PLAZO**
JULIO	Sin recaudación	-----	-----
AGOSTO	$ 352.419	07/09/2015	DENTRO
SEPTIEMBRE	Sin recaudación	-----	-----
TOTAL	**$ 59.371.155**		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Certificado s/n recepcionado con fecha 19 de octubre de 2015, el Jefe de Personal del Departamento de Educación Sr. Cesar Aravena Ormeño, acredita que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre año 2015, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Enero	28/01/2015	$ 29.337.385
Febrero	27/02/2015	$ 29.357.518
Marzo	29/03/2015	$ 28.300.565
Total Primer Trimestre de 2015		**$ 86.995.468**

Abril	29/04/2015	$ 28.262.848
Mayo	28/05/2015	$ 28.421.524
Junio	26/06/2015	$ 28.467.901
Total Segundo Trimestre de 2015		**$ 85.152.273**

Julio	31/07/2015	$ 28.470.091
Agosto	28/08/2015	$ 28.452.241
Septiembre	30/09/2015	$ 28.413.006
Total Tercer Trimestre de 2015		**$ 85.335.338**

V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. Nº 091 del 05-10-2015 del Asesor Jurídico, donde informa que los pasivos contingentes al 30 de septiembre del año 2015, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M$ 367.132.- Sector Municipal y M$ 687.401.- Sector Educación.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Asimismo, según Ord. Nº 277 del 28-10-2015 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del tercer trimestre año 2015, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es $0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº